



Restricción del uso del fuego y recepción de aviso de quema controlada en la región de Aysén.

En base al análisis de las condiciones de peligrosidad a corto y mediano plazo para el periodo de alta ocurrencia de incendios forestales realizado por las unidades especializadas de CONAF, y donde se visualiza una proyección del alto riesgo para los próximos meses en particular para nuestro territorio, surge la necesidad de reforzar las acciones preventivas.

En consecuencia, a partir del primero de diciembre quedará restringido uso del fuego en la región de Aysén.

De esta manera, y cumplidos los plazos de esta restricción especial, toda la tramitación referida a uso del fuego se debe regir por el calendario de quemas vigente, sin perjuicio de posibles nuevas adecuaciones.

La Prevención es la herramienta fundamental para reducir la ocurrencia y los daños que causan los incendios forestales cada año. Es un proceso permanente, para que los resultados sean los esperados. Por eso, con el objetivo que mitigar el daño que se hace a las personas y bosques es necesario reforzar los siguientes consejos:

Si ve humo avisar inmediatamente al número de emergencia 130 de CONAF.

Siempre llevar la basura para botarla en la casa o basureros habilitados.

En Áreas Protegidas está prohibido el uso del fuego.

Respete las instrucciones y recomendaciones de los brigadistas y guardaparques.

Provocar un incendio forestal es un delito y arriesga pena de cárcel desde 5 años y un día hasta 20 años y una multa de 11 a 50 UTM.

“Es más fácil prevenir que combatir un incendio forestal, y prevenirlos es tarea de todos; pequeñas acciones provocan grande efectos en la naturaleza”

| REGIÓN | PROVINCIA | COMUNA | Año 2024 | | | |
|---|---|---|-------------------------------|---------------------|-----------|---------|
| | | | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO | AYSÉN | Guaitéas - Cisnes - Aysén | 1 al 31 | 1 al 30 | 1 al 31 | |
| | COYHAIQUE | Sectores Occidentales de Lago Verde y | 1 al 31 | 1 al 30 | 1 al 31 | |
| | | Sectores Orientales de Lago Verde y Coyhaique | 1 al 15 16 al 31 | 1 al 15 16 al 30 | 1 al 31 | |
| | GENERAL CARRERA | Sectores Occidentales de Río Ibáñez y Chile | 1 al 31 | 1 al 30 | 1 al 31 | |
| | | Sectores Orientales de Río Ibáñez y Chile Chico | 1 al 15 16 al 31 | 1 al 15 16 al 30 | 1 al 31 | |
| | | CAPITÁN PRAT | Sector Occidental de Cochrane | 1 al 31 | 1 al 30 | 1 al 31 |
| | Sector Oriental de Cochrane y O'Higgins | | 1 al 15 16 al 31 | 1 al 15 16 al 30 | 1 al 31 | |
| | Sector Occidental de O'Higgins | | 1 al 31 | 1 al 30 | 1 al 31 | |
| | | | Tortel | 1 al 31 | 1 al 30 | 1 al 31 |